

Del Dip. Canek Vázquez Góngora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo para exhortar a que el Ejecutivo Federal aclare de qué manera las aspiraciones electorales presidenciales del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no complicarán el proceso de negociación y, en su caso, aprobación del paquete económico 2012.

SE TURNÓ A LA TERCERA COMISIÓN.
Documento en Trámite

El suscrito, diputado federal Canek Vázquez Góngora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar el siguiente Punto de acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente hace un atento exhorto para el Ejecutivo Federal aclare de qué manera las aspiraciones presidenciales del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no complicarán el proceso de negociación y, en su caso, aprobación del Paquete Económico 2012.

Hace unos días, un alto funcionario de la Secretaría de Hacienda informó sobre el inicio del proceso de negociación del Paquete Económico 2012. En este contexto, de acuerdo con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pasado mes de abril el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión los principales objetivos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del año siguiente, así como los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el siguiente año (crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo) además de los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos, su déficit o superávit y la enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

De igual forma, para el próximo 30 de junio el Congreso estará recibiendo la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos y el 8 de septiembre se hará entrega de los criterios generales de política económica, la estimación del precio de la mezcla de petróleo mexicano, la iniciativa de Ley de Ingresos y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal, así como del proyecto de Presupuesto de Egresos. El Congreso tiene hasta el 31 de octubre para la aprobación del Paquete de Ingresos y hasta el 15 de noviembre para el Paquete de Egresos.

En este sentido el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público tiene la grande responsabilidad de proponer al Congreso la política de ingresos y egresos del Ejecutivo Federal. En el caso de la primera, se presenta la estimación de los ingresos para el año que se presupuesta, la explicación para el año que se presupuesta sobre los gastos fiscales, incluyendo los estímulos, así como los remanentes del Banco de México y su composición, la propuesta de endeudamiento neto para el año que se presupuesta, entre otros relevantes temas.

En el caso del presupuesto, Hacienda presenta la estimación de los egresos para el año que se presupuesta, las previsiones de gasto de los ramos autónomos, las previsiones de gasto de los ramos administrativos, además de un capítulo específico que incorpore las previsiones de gasto que correspondan a los compromisos

plurianuales, así como la información que permita distinguir el gasto regular de operación, el gasto adicional que se propone, y las propuestas de ajustes al gasto, entre otros.

En base a lo anteriormente expuesto, se concluye que el proceso de negociación del Paquete Económico es un tema de vital importancia para el país, en donde los principales actores, el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, deben ser responsables con sus representados dejando claramente de lado las tendencias coyunturales y electorales, y claro, las dobles intenciones que destruyan la credibilidad.

Debe destacarse que hace 6 años, el llamado candidato oficial del partido en el poder, ya había hecho oficial su renuncia a la Secretaría de Gobernación. En este orden de ideas, el reciente destape del Titular de una de las Secretarías estratégicas para el país, aprovechando la infraestructura que le proporciona una Secretaría de Estado, justificado en la famosa carta de 134 personalidades suscrita por gobernadores, senadores y diputados, en otras palabras, servidores públicos y militantes panistas, en el marco de uno de los símbolos del Poder de la República, como lo es Palacio Nacional, nos hace ser escépticos en cuanto a su imparcialidad como Secretario. No sabemos si debemos llamarlo Secretario, aspirante, precandidato o candidato.

Se destaca que el anuncio de su destape fue realizado como servidor público, no como militante panista. La necesaria diferencia entre un servidor público y un militante de un partido político pretende ser ignorada por Cordero y sus seguidores, otro elemento para la incertidumbre.

No es cualquier funcionario el que ha manifestado sus aspiraciones electorales. Además de las responsabilidades expresadas en el marco del Paquete Económico, la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene las siguientes:

- Proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente.
- Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito.
- Determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales, escuchando para ello a las dependencias responsables de los sectores correspondientes y administrar su aplicación en los casos en que lo competa a otra Secretaría.
- Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien, las bases para fijarlos, escuchando a la Secretaría de Economía y con la participación de las dependencias que

correspondan.

- Cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales
- Organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección, así como la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera.

Es un hecho entonces que el grado de responsabilidad del Titular de la Secretaría de Hacienda junto con los Titulares de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Gobernación, son, por lo menos, estratégicas para la seguridad integral del país.

En este sentido, el Secretario de Hacienda no puede conciliar una doble posición como funcionario federal de alto nivel y como candidato de su partido a la Presidencia de la República. Como se mencionaba, la Secretaría de Hacienda tiene una participación activa en el proceso de negociación del paquete económico, en este contexto, no habrá certidumbre de los legisladores y los Grupos Parlamentarios, que nos sentaremos a negociar, analizar, modificar y, en su caso, aprobar la Ley de Ingresos o el Presupuesto de Egresos, si existen elementos para afirmar que el encargado del gobierno federal para la negociación tiene intereses para favorecer su posición y la de sus simpatizantes, haciendo proselitismo encubierto desde su privilegiada responsabilidad, de cara al proceso de elección de su partido.

Durante su discurso de toma de protesta tras su nombramiento en diciembre de 2009, como Secretario de Hacienda, Cordero se comprometió a: “Trabajar para apoyar la reactivación económica a través de un manejo de finanzas públicas prudente, responsable y disciplinado. Utilizando todas las herramientas al alcance para detonar el crecimiento económico, con el firme compromiso de mantener una situación prudente de la economía del país, éste es el principal objetivo de la Secretaría”. Como va a conciliar esta posición con su reciente destape?.

El anuncio del Secretario Cordero trae consecuencias inmediatas y una de ellas es que la mayoría de los actores políticos y económicos no lo perciben como un interlocutor capaz de generar los vínculos de confianza necesarios para sacar adelante procesos tan complejos como el Paquete Económico. Aunado a ello, debemos reconocer, existen otras circunstancias que enrarecen gravemente el clima político del país. Es por ello que consideramos fundamental que el Ejecutivo Federal envíe señales claras que permitan a los demás actores contar con niveles de certeza lo más pronto posible.

Otro elemento a considerar, además de la intranquilidad de los diversos sectores del país, es que en el plano internacional un Secretario-candidato de una cartera estratégica, como la de Hacienda, no manda un buen mensaje a nuestros socios comerciales y mucho menos a los mercados internacionales. El Ejecutivo Federal debe disipar de tajo los cuestionamientos y suspicacias. El Presidente de la República debe dejar claro que antes que cualquier interés de tipo político su vocación esta en apoyar el interés de México y que gobierna para todos los mexicanos.

Ciertamente los legisladores no tenemos derecho alguno de interferir con los sueños y aspiraciones de Ernesto Cordero, pero cuando estas aspiraciones interfieren con el interés superior del país estamos obligados a cumplir con la Constitución, para eso tomamos protesta y para eso fuimos electos.

La República se ha desarrollado al grado de no tolerar que aspiraciones personales o de grupo pretendan socavar sus soberanos intereses. Estamos seguros de que el Presidente de la República coincide plenamente con estos principios y esperamos acciones responsables que privilegien la unidad y la certeza de los mexicanos.

En tal virtud me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo.

Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en el marco de conformación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Paquete Económico 2012, aclare de qué manera las aspiraciones presidenciales del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no complicarán el proceso de negociación y aprobación respectivo.

Comisión Permanente a 15 de junio de 2011

Diputado Canek Vázquez Góngora